



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 16 MAR 2022

Expediente N° SO-19.136/2021.-  
**Resolución N° SO-115/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 334/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia establece la constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Probabilidades y Estadísticas de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Profesor Pedro Fortunato Wayllace manifestó la imposibilidad de conformar la Comisión Asesora; siendo necesario sustituir la misma, quedando integrado por Daniela Betsabé Álvarez, Gustavo Adolfo Mamani y Luis Segovia, como titulares, Edith Marcela Chorolque, Isabel Miguez y Reina Acosta, como Suplentes, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Probabilidades y Estadísticas de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 334/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

- Daniela Betsabé Álvarez
- Gustavo Adolfo Mamani
- Luis Segovia

SUPLENTE:

- Edith Marcela Chorolque
- Isabel Miguez
- Reina Acosta

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Dr. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA